

DECRETO 2219 DE 2012

(octubre 29)

D.O. 48.598, octubre 29 de 2012

por el cual se designa un Viceministro de Educación Superior ad hoc.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y el artículo 12 de la Ley 1437 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 2077 del 8 de octubre de 2012 fue nombrada como Viceministra de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, la doctora Patricia del Pilar Martínez Barrios, identificada con cédula de ciudadanía número 41.764.663, tomando posesión del cargo el día 17 de octubre;

Que el día 17 de octubre la doctora Patricia Martínez Barrios, presentó a consideración de la Ministra de Educación Nacional formulación de impedimento para conocer y decidir asuntos relacionados con la Universidad Tecnológica de Bolívar, por haberse desempeñado como rectora y representante legal de dicha Institución desde el 15 de abril de 2002 hasta el 16 de octubre de 2012;

Que el artículo 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece entre las causales de impedimento y conflicto de intereses para los servidores públicos, “dentro del año anterior, haber tenido interés directo o haber actuado como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de Junta Directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación o grupo social o económico interesado en el

asunto objeto de definición”;

Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, y dando aplicación a los principios de transparencia, imparcialidad, moralidad y responsabilidad que deben regir el ejercicio de funciones públicas por parte de los servidores públicos, la Ministra de Educación aceptó el impedimento manifestado por la doctora Patricia Martínez Barrios, para conocer y decidir de asuntos administrativos o relaciones contractuales con la Universidad Tecnológica de Bolívar, mediante Resolución número 13211 del 17 de octubre de 2012;

Que se hace necesario nombrar un Viceministro de Educación ad hoc para conocer y decidir los asuntos relacionados con la Universidad Tecnológica de Bolívar, en el ámbito de competencias del Ministerio de Educación Nacional;

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Designar a la doctora Natalia Alexandra Riveros Castillo, identificada con cédula de ciudadanía número 52.275.472, Secretaria General Código 0035 Grado 22, como Viceministra de Educación Superior ad hoc, para conocer y decidir de los asuntos administrativos o relaciones contractuales con la Universidad Tecnológica de Bolívar, que se adelanten en el Ministerio de Educación Nacional, en el marco de sus competencias.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 29 de octubre de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Educación Nacional,

María Fernanda Campo Saavedra.